PLAN DE AUSTERIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

COPIA CONTROLADA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Contratista Gestión Ambiental	Asesor Planeación	Rector(a)

1. PRESENTACIÓN

El Plan de Austeridad y de Gestión Ambiental para la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, es una herramienta diseñada a través de programas, que permiten a la institución cumplir una serie de objetivos y metas ambientales, a través del desarrollo de actividades en forma ordenada y coherente.

Este Plan se ha proyectado con base en la normatividad vigente y de acuerdo a los requerimientos de la institución, siempre conservando el ánimo de ser respetuosos y trabajar con la comunidad académica y administrativa en la conservación y protección del medio ambiente y garantizando el bienestar y las condiciones propicias para el desarrollo de sus integrantes.

COPIA CONTROLADA

2. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

La Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, es una institución de educación superior pública, creada por la Ley 48 de 1945 la cual inició sus labores académicas el día 13 de noviembre de 1967. En el año 2008 según Resolución 5858 del 3 de septiembre de 2008, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, cambió su carácter académico de Institución Tecnológica a Institución Universitaria.

3. INFORMACIÓN GENERAL

A continuación se presenta la información general sobre la Institución Universitaria y el responsable del Plan de Austeridad y de Gestión ambiental.

Dirección sede principal	Crr 5 No. 5-40
Sedes de la Institución	Claustro La Encarnación Cra 5 No. 5-40 Edificio Bicentenario Cra 7 No. 2-34 Casa Obando Clle 3 No. 6-52 Sede Norte Cra 6 No. 46 N 44

Nombre del representante legal	MG. Héctor Sánchez Collazos
Proceso responsable del Plan de Austeridad y Gestión Ambiental	Planeación
Nombre del responsable del Plan de Austeridad y Gestión Ambiental	Ing. Gloria Ximena Hurtado Paredes

COPIA CONTROLADA

4. MISIÓN

La Institución universitaria ha adoptado la siguiente misión: "Somos una institución universitaria pública, comprometida con el desarrollo regional, a través de la formación integral de personas, donde el ser, saber y el hacer se fundamentan en los principios de libertad, convivencia, respeto a la vida, la diversidad y el medio ambiente".

5. VISIÓN

La Institución universitaria ha adoptado la siguiente visión: "En el 2024, el Colegio Mayor del Cauca será reconocido como una Institución de Educación Superior Pública, en camino a la Acreditación Institucional, posicionada por la pertinencia y el impacto social de sus programas de Alta Calidad, en el ámbito territorial y nacional.".

6. OFERTA ACADÉMICA

En la Institución Universitaria cuenta con tres facultades, las cuales ofertan los siguientes programas:

Facultad de Arte y Diseño – Programas Tecnológicos, Profesionales y Extensión

- Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería. Registro Calificado: Resolución 9109 del 18 de julio de 2013.
- Programa Profesional en Arquitectura. Registro Calificado: Resolución 19042 del 30 de septiembre de 2016.
- Programa Profesional en Diseño Visual. Registro Calificado: Resolución 8475 del 23 de julio de 2012.

- Diplomado en construcciones amigables con el Medio Ambiente (Arquitectura Bioclimática). Resolución 16926 del 22 de agosto de 2016.
-
- Cursos de extensión Arte Mayor en música, teatro y pintura. Acuerdo 06 noviembre de 2010.

Facultad de Ingeniería - Programas Tecnológicos, Profesionales

- Tecnología en Desarrollo de Software. Registro Calificado: Resolución Nro. 17774 del 6 de diciembre de 2013.
- Ingeniería Informática. Registro Calificado: Resolución Nro. 27141 del 1 diciembre de 2017.
- Especialización en Administración de la Informática y Bases de Datos: Resolución Nro. 6851 del 28 de junio de 2019.

Facultad de Administración - Programas Tecnológicos, Profesionales y Extensión

- Tecnología en Gestión Empresarial: Registro Calificado: Resolución Nro. 19048 del 30 de septiembre de 2016.
- Tecnología en Gestión Comercial y de Mercados. Registro Calificado: Resolución Nro. 19049 del 30 de septiembre de 2016.
- Tecnología en Gestión Financiera. Registro Calificado: Resolución Nro. 10428 del 2 de octubre de 2012.
- Administración de Empresas: Registro calificado: Resolución Nro. 19047 del 30 de septiembre de 2016.
- Administración Financiera: Registro calificado: Resolución Nro. 10977 del 11 de septiembre de 2012.
- Programa de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de Idioma Ingles Resolución Nro. 20181700071374 del 29 de diciembre de 2014 de la Secretaria Educación Municipio de Popayán.
- Especialización en Alta Gerencia: Registro calificado: Resolución Nro.22684 del 29 de diciembre del 2014.

COPIA CONTROLADA

7. ORGANIGRAMA

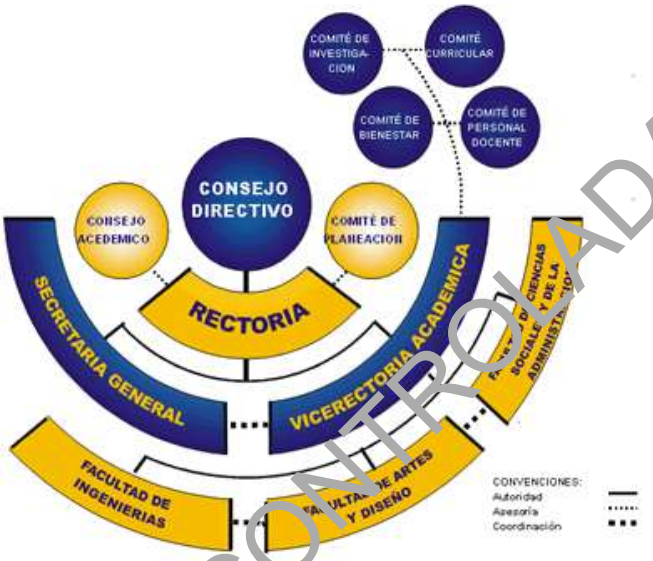

COPIA CONTROLADA

El organigrama se presenta en forma circular ubicando hacia el exterior las dependencias que están más cerca de la comunidad y hacia el interior las instancias de dirección. Esto con el fin de reflejar el modelo de administración, en el cual la alta dirección se nutre de los conceptos y sugerencias de quienes son los destinatarios del servicio educativo.

8. POLÍTICA AMBIENTAL

El Colegio Mayor del Cauca, Institución Universitaria, está comprometida con el cuidado y protección del medio ambiente, mediante el mejoramiento continuo de su gestión ambiental, el desarrollo de acciones de prevención de la contaminación y de control de los aspectos ambientales significativos asociados a las actividades realizadas en la Institución. El Colegio Mayor del Cauca promoverá el respeto por los recursos naturales, uso racional de los recursos, manejo de residuos y dará cumplimiento de los requisitos legales ambientales y otros suscritos por la institución.

9. MARCO LEGAL

- **Constitución Política de Colombia.** Arts. 79, 80, 82, 269 y 366
- **Decreto Ley 2811 de 1974** "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente."
- **Ley 9 de 1979** "Por el cual se dictan Medidas Sanitarias."
- **Ley 99 de 1993** "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental." Arts. 1, 3.
- **Decreto 1743 de 1994** que exige a las entidades públicas realizar gestiones tendientes a la preservación del medio ambiente.
- **Resolución 541 de 1994** "Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Pos consumo de Baterías Usadas Plomo Ácido, y se adoptan otras disposiciones."
- **Ley 373 de 1997** "Programa para el uso eficiente y ahorro del Agua y la energía."
- **Decreto 3102 de 1997** "Se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 del 97 con relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua."
- **Decreto 4741 del 2005** "por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral."
- **Decreto 3450 del 2008** "Por el cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica."
- **Resolución 180606 del 2008** "Por la cual se especifican los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas."
- **Decreto 895 del 2008** "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica."
- **Ley 1252 del 2008** "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones."
- **Ley 1333 del 2009** "Por el cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones."
- **Resolución 371 del 2009** "Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Pos consumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos."

COPIA CONTROLADA

- **Resolución 372 del 2009** "Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Pos consumo de Baterías Usadas Plomo Ácido, y se adoptan otras disposiciones."
- **Resolución 1511 del 2010** "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones."
- **Resolución 1297 del 2010** "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones."
- **Decreto 3930 del 2010** "Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones."
- **Resolución 1512 del 2010** "Por el cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones."
- **Directiva 4 del 2012** "Eficiencia Administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública."
- **Decreto 2981 del 2013** "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo."
- **Ley 1672 del 2013** "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones."
- **Decreto 1076 del 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector ambiente y Desarrollo."
- **Ley 1801 del 2016** "Por el cual se expide el Código Nacional de Policía y convivencia."
- **Resolución 668 del 2016** "Por el cual se reglamenta el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones."
- **Resolución 472 del 2017** "Por el cual se reglamente la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición - RCD y se dictan otras disposiciones."

COPIA CONTROLADA

10. OBJETIVOS

10.1 OBJETIVO GENERAL

Potenciar el uso racional de los recursos naturales así como de los recursos públicos, promoviendo la cultura del ahorro y la aplicación de la normativa y lineamientos a fin de prevenir, mitigar y controlar, los impactos ambientales y económicos que se generan por las actividades que realiza el Colegio Mayor, permitiendo a la Institución, la eficiencia, la eficacia y la austeridad con el medio ambiente así como de los recursos públicos.

10.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar medidas de austeridad, eficiencia y racionalidad en el que hacer académico y administrativo.
- Dar cumplimiento a la normativa ambiental nacional vigente.
- Propender por el mantenimiento y mejoramiento continuo de las buenas condiciones ambientales en el entorno universitario.
- Dar buen uso a los recursos agua y energía que se emplean en la institución y aprovechar los residuos que se generan mediante la reutilización y el reciclaje.
- Sensibilizar al personal que integra la Institución Universitaria a fin de promover las buenas conductas y comportamientos ambientales.
- Establecer indicadores que permitan hacer seguimiento al consumo de los servicios públicos (agua, energía) así como de los recursos para el normal funcionamiento de la Institución (papel).

COPIA CONTROLADA

11. ALCANCE

Este Plan de Austeridad y de Gestión Ambiental aplica a las diferentes sedes de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca y a sus usuarios internos.

12. DEFINICIONES

AUSTERIDAD: Hace referencia a sencillez y moderación.

CERO PAPEL: El concepto de cero papel se relaciona con la reducción sistemática del uso del papel mediante la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos. Es una consecuencia de la administración electrónica, que se refleja en la creación, gestión y almacenamiento de documentos de archivo en soportes electrónicos, gracias a la utilización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La estrategia Cero Papel no concibe la eliminación radical de los documentos en papel.

BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES: Es uno de los instrumentos para la mejora medioambiental de la entidad. Son un conjunto de acciones sencillas que implican un cambio de actitud y de comportamiento en nuestras actividades diarias, promoviendo una relación amigable con el ambiente.

EFICACIA: Grado en el que se realiza las actividades planificadas y se alcanza los resultados planificados.

EFICIENCIA: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

OPTIMIZAR: Acción designada para buscar la mejor forma de hacer algo.

RACIONALIZAR: Es una forma de organizar el trabajo con el objetivo de aumentar el rendimiento o reducir el costo con un mínimo esfuerzo. También, es un conjunto de medidas adoptadas para alcanzar un objetivo determinado a menor gasto.

RECICLAJE: Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia para la fabricación de nuevos productos.

RECOLECCIÓN: Es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos sólidos de uno o varios generadores efectuada por la persona prestadora del servicio.

COPIA CONTROLADA

ASPECTO AMBIENTAL: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que pueda interactuar con el ambiente.

IMPACTO AMBIENTAL: Cualquier cambio en el ambiente, sea adverso o benéfico, total o parcial como resultado de las actividades, productos o servicios de una organización.

APROVECHAMIENTO: Es la utilización de residuos mediante actividades tales como separación en la fuente, recuperación, transformación y reúso de los mismos, permitiendo la reincorporación en el ciclo económico y productivo con el fin de generar un beneficio económico y social y de reducir los impactos ambientales y los riesgos a la salud humana asociados con la producción, manejo y disposición final de los residuos.

13. RESPONSABLES

Será responsable de la gestión de las acciones señaladas en el Plan de Austeridad y de Gestión Ambiental para el Colegio Mayor del Cauca el profesional contratado por la institución para el desarrollo del mismo; como funcionario responsable del seguimiento se asigna al Asesor de Planeación.

Será responsabilidad de la Alta dirección del Colegio Mayor del Cauca realizar el control anual al cumplimiento del Plan de Austeridad y de Gestión Ambiental. Este informe se presentará al Comité Integral de Planeación que se realiza a fin de cada año.

La comunidad académica, estudiantil, administrativa, contratistas y visitantes, serán responsables de dar cumplimiento a las acciones que emprenda la Institución en materia de austeridad y de gestión ambiental y de participar activamente en las actividades que para tal fin se realicen.

COPIA CONTROLADA

14. ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN

El Plan de Austeridad y de Gestión Ambiental para la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, se ha estructurado por medio de programas, los cuales constan de una serie de objetivos, metas, indicadores y actividades.

14.1 PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA

14.1.1 OBJETIVO

Desarrollar e implementar acciones que permitan establecer una gestión sobre el uso racional y eficiente del agua, en las instalaciones del Colegio Mayor del Cauca.

14.1.2 INDICADORES Y METAS

TIPO INDICADOR	TÍTULO	FÓRMULA	FRECUENCIA	META	FUENTE
Eficacia	Consumos agua	No. de verificaciones ejecutadas/Total de verificaciones programadas	Semestral	Realizar para cada mes del año, la verificación mensual de los consumos de agua	Operativo
Eficiencia	Ahorro de agua (POR SEDES)	Consumo del período anterior en m3 - consumo periodo actual en m3 / (consumo periodo anterior)*100	Semestral	Reducir en cada sede, el consumo de agua con respecto al año inmediatamente anterior	Operativo

COPIA CONTROLADA

Eficacia	Actividades	No. de actividades realizadas/Total de actividades programadas	Semestral	Realizar el 80% de las actividades programadas	Operativo

14.1.3 ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
Capacitaciones sobre el uso eficiente del agua.	Profesional Ambiental	Anual
Campaña de sensibilización sobre el uso eficiente y ahorro del agua.	Profesional Ambiental y Comunicaciones	Anual
Medición y seguimiento a los consumos de agua.	Profesional Ambiental	Mensual
Inspecciones a los sistemas de suministro de agua.	Profesional Ambiental	Mensual
Mantenimiento de sistemas de suministros de agua.	Almacén y Secretaria General	Anual
Instalación de Sistemas ahorradores, sede Claustro la Encarnación	Secretaria General (Infraestructura)	Año 2018
Instalación de Sistemas ahorradores, sede Casa Obando.	Secretaria General (Infraestructura)	Año 2019
Instalación de mensajes ambientales sobre el ahorro del agua.	Profesional Ambiental y Comunicaciones	Año 2019

COPIA CONTROLADA

14.2 PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE ENERGÍA

14.2.1 OBJETIVO

Desarrollar e implementar acciones que permitan establecer una gestión sobre el uso racional y eficiente de la energía, en las instalaciones del Colegio Mayor del Cauca.

14.2.2 INDICADORES Y METAS

TIPO INDICADOR	TÍTULO	FÓRMULA	FRECUENCIA	META	FUENTE
Eficacia	Consumos energía	No. de verificaciones ejecutadas/Total de verificaciones programadas	Semestral	Realizar para cada mes del año, la verificación mensual de los consumos de energía	Operativo
Eficiencia	Ahorro de energía (POR SEDES)	Consumo del período anterior en kwh - consumo periodo actual en kwh / (consumo periodo anterior)*100	Semestral	Reducir en cada sede, el consumo de energía, con respecto al año inmediatamente anterior	Operativo
Eficacia	Actividades	No. de actividades realizadas/Total de actividades programadas	Semestral	Realizar el 80% de las actividades programadas	Operativo

COPIA CONTROLADA

14.2.3 ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
Capacitaciones sobre el uso eficiente de la energía eléctrica.	Profesional Ambiental	Anual
Campaña de sensibilización sobre el uso eficiente y ahorro de la energía.	Profesional Ambiental y Comunicaciones	Anual
Medición y seguimiento a los consumos de energía.	Profesional Ambiental	Mensual
Mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos	TIC	Anual
Proyecto cambio de luminarias fluorescentes e incandescentes a tipo LED	TIC y Ambiental	Año 2019
Instalación de luminarias con sensor de movimiento en baños de la sede del Claustro la Encarnación y Casa Obando	Secretaria general (infraestructura)	Año 2018
Instalación de mensajes ambientales relacionados con el ahorro de la energía.	Profesional Ambiental y Comunicaciones	Año 2019

COPIA CONTROLADA

14.3 PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

14.3.1 OBJETIVO

Desarrollar e implementar acciones que permitan establecer una gestión integral sobre los residuos sólidos y Peligrosos que se generan en las instalaciones del Colegio Mayor del Cauca.

14.3.2 INDICADORES Y METAS

TIPO INDICADOR	TÍTULO	FÓRMULA	FRECUENCIA	META	FUENTE
Eficacia	Actividades ejecutadas programa residuos	Número de actividades realizadas / Total de actividades programadas	Semestral	>= 80% de las actividades realizadas	Operativo
Eficacia	Reciclaje	Reciclaje del período anterior en kg - Reciclaje periodo actual en Kg / (reciclaje periodo anterior)*100	Semestral	Incrementar en un 2% el reciclaje con respecto al año anterior	Operativo

COPIA CONTROLADA

14.3.3 ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
Construcción de compostera en Sede Norte	Profesional Ambiental	Año 2019
Manejo de los residuos orgánicos biodegradables generados en la cocina del Claustro la Encarnación	Profesional Ambiental	Durante funcionamiento del servicio de restaurante
Capacitaciones sobre el manejo de los residuos.	Profesional Ambiental	Anual
Verificación del manejo de residuos sólidos en las diferentes sedes.	Profesional Ambiental	Mensual

Seguimiento al proceso de entrega y recolección del material reciclable.	Profesional Ambiental	Mensual
Campaña para la recolección de residuos de Posconsumo.	Profesional Ambiental	Anual
Seguimiento al manejo de residuos de construcción y demolición generados en la sede Norte.	Profesional Ambiental	Durante obras contratadas
Realización de estrategias para el reúso del papel en la oficina.	Profesional Ambiental	Anual
Campaña sobre el buen manejo de los Residuos sólidos "Utilicemos los Puntos Ecológicos".	Profesional Ambiental	Año 2019
Instalación de puntos ecológicos y canecas para la disposición de los residuos sólidos en la sede Norte.	Profesional Ambiental	Año 2018
Instalación de bombonera para recolección de pilas en Sede Norte "Programa Pilas con el Ambiente".	Profesional Ambiental	Año 2019

COPIA CONTROLADA

14.4 PROGRAMA PARA EL CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES

14.4.1 OBJETIVO

Desarrollar e implementar acciones para el cuidado de los recursos naturales, que hacen parte de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca.

14.4.2 INDICADORES Y METAS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
Construcción de semillero de plantas	Contratista Gestión Ambiental	Año 2018
Adquisición de plantas para el mejoramiento de jardines y zonas verdes de la Institución.	Contratista Gestión Ambiental	Año 2018
Trasplante de plantas del semillero para mejora de jardines	Contratista Gestión Ambiental	Semestral
Aprovechamiento de abono orgánico de la compostera universitaria para jardines y zonas verdes de la Institución.	Contratista Gestión Ambiental	Anual
Encerramiento de la zona de recolección de agua natural en Sede Norte.	Contratista Gestión Ambiental	Año 2018
Divulgación de mensajes ambientales relacionados con el cuidado de los jardines y zonas verdes.	Contratista Gestión Ambiental	Anual
Capacitación sobre los recursos naturales en Sede Norte.	Contratista Gestión Ambiental	Año 2019
Campaña ambiental relacionada con acciones frente al cambio climático.	Contratista Gestión Ambiental	Año 2019

COPIA CONTROLADA

14.4.3 ACTIVIDADES

TIPO INDICADOR	TÍTULO	FÓRMULA	FRECUENCIA	META	FUENTE
Eficacia	Actividades ejecutadas programa RN	Número de actividades realizadas / Total de actividades programadas	Semestral	>= 80% de las actividades realizadas	Operativo

15. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha de cambio	Cambio realizado
24 de agosto de 2017	Se actualiza el plan pasando de su fase de diagnóstico a la implementación de los programas.
17 de junio de 2019	Se actualiza el código del documento de acuerdo a la nueva TRD del proceso de Planeación.
23 de enero de 2020	Se modificó el nombre del documento y el contenido del numeral 14. Estructuración del plan

COPIA CONTROLADA